



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

De interés la realización de las **“IV Jornadas Universitarias de Libertad Religiosa”** y el **“II Foro Abierto CALIR”**, en esta edición bajo el lema “Proteger el derecho, cultivar la convivencia”, las que se llevarán a cabo el día 25 de noviembre de 2025 en la Universidad Adventista del Plata, organizadas por el Centro de Estudios sobre Derecho y Religión (CEDyR) de dicha Alta Casa de estudios y el Consejo Argentino para la Libertad Religiosa (CALIR).

AUTORA: MARÍA ELENA ROMERO

COAUTORES: ARANDA, Lenico; GALLAY, Silvio Martín; GODEIN, Mauro; LENA, Gabriela; RASTELLI, Ruben; STREITENBERGER, Carolina; TABORDA, Noelia.

BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Las Jornadas Universitarias de Libertad Religiosa, organizadas por la Universidad Adventista del Plata a través de su Centro de Estudios sobre Derecho y Religión (CEDyR), se han constituido en un espacio académico y ciudadano de referencia en materia de libertad religiosa y de conciencia. Este año, la cuarta edición se desarrollará en articulación con el Consejo Argentino para la Libertad Religiosa (CALIR), en el marco del Día de la Libertad Religiosa instituido por la Ley N.º 10.494.

El lema de esta edición —“Proteger el derecho, cultivar la convivencia”— sintetiza el propósito del encuentro: promover la reflexión interdisciplinaria, el diálogo y la cooperación entre instituciones académicas, confesionales y públicas, en torno a la promoción y protección del derecho humano a la libertad religiosa, tal como lo consagran la Constitución Nacional, los tratados internacionales de derechos humanos y la normativa provincial vigente.

El evento contará con la participación de académicos, juristas, funcionarios, líderes religiosos y representantes de la sociedad civil, tanto de la Argentina como del exterior. Se abordarán temas vinculados a los fundamentos jurídicos de la libertad religiosa, su protección y ejercicio, el pluralismo en la sociedad contemporánea y los desafíos culturales y tecnológicos que inciden sobre este derecho.



La realización de las IV Jornadas Universitarias de Libertad Religiosa y el II Foro Abierto CALIR reafirma el compromiso de la Universidad Adventista del Plata con la defensa de los derechos humanos, la formación de ciudadanía democrática y el fortalecimiento de la convivencia pacífica en diversidad. Asimismo, consolida a la provincia de Entre Ríos como un espacio de encuentro y reflexión sobre temas de alta sensibilidad institucional y social.

Con esta declaración, la Provincia de Entre Ríos, demuestra el acompañamiento estatal a iniciativas que promueven el respeto mutuo y la cooperación entre credos, en consonancia con los principios de igualdad, libertad y dignidad de la persona humana.

Señor Presidente, con anterioridad la Universidad Adventista del Plata a través de su Centro de Estudios de Derecho y Religión (CEdyR) llevó a cabo la organización de las primeras jornadas bajo el lema "Reforma y libertad religiosa" en atención al cumplimiento de los quinientos años desde que el monje agustino clavo sus tesis en la puerta de la iglesia de Wittenberg. Las mismas ocurrieron el 24 y 25 de noviembre de 2017, en coincidencia con la celebración del primer "Día de la Libertad Religiosa" bajo la vigencia -en Entre Ríos- de la ley 10494. Las II Jornadas se desarrollaron bajo el lema general "Relaciones Estado-Iglesias en la Argentina de hoy" durante los días 9 y 10 de noviembre de 2018, mientras que las III jornadas se realizaron los días 8 y 9 de noviembre de 2019, en esta oportunidad,



bajo el marco temático general "La Primera Libertad". La pandemia implicó discontinuar estas trascendentes ediciones.

Imposible soslayar en esta temática, la sanción – con origen en esta Cámara – de la ley 10.494 promulgada el 13 de junio de 2017 por el que se instituye “en la provincia de Entre Ríos el ‘Día de la Libertad Religiosa’, el que se celebrará, en coincidencia con la fecha de aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la “Declaración sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación fundadas en la Religión o las Convicciones”, el 25 de noviembre de cada año”.

Por los motivos expuestos, y en la convicción de que la promoción de la libertad religiosa contribuye al bien común y al fortalecimiento del tejido social, solicitamos a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.